

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL-R.C.C
DEMANDANTE :ANDRES ALBERTO RIVAS y OTROS
DEMANDADO :COOMEVA EPS EN LIQUIDACION
RADICACIÓN :2022-00082-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito allegado por la parte actora el día 03 de octubre del 2022, mediante el cual adjunta nuevamente la constancia de notificación a la aquí demandada COOMEVA EPS EN LIQUIDACION, teniendo en cuenta el auto de fecha 29 de septiembre del 2022, el Juzgado RESUELVE:

1.- Anexar la constancia de notificación de la aquí demandada COOMEVA EPS EN LIQUIDACION, de conformidad con el Art.292 del C.G.P, por ser efectiva en esta oportunidad, pues se allegó el cotejo que hacía falta (documento No.16), cuya eficacia jurídica entonces operará a partir de la existencia de esta providencia.

En firme este auto, impulsar el proceso como corresponda.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **01 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Notificado por anotación en el estado No. **192**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario